

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 3 DE FEBRERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer.

Queda enterado el Congreso de una comunicacion que desde Valladolid dirige el señor don Millan Alonso, motivando el retardo de su presentacion.

Se concede dos meses de licencia al señor Heras, y tres al señor Sanz.

Pasa á la comision de peticiones la presentada últimamente á la mesa, y que tiene el número 46.

El Sr. CORDOBA: Pido la palabra para preguntar al gobierno la razon de por qué no se lleva á efecto la ley de 9 de abril de 1842, relativa á indemnizar á los ciudadanos que han sido perjudicados durante la guerra civil.

El Sr. marqués de PIDAL, ministro de Estado: El gobierno se reserva contestar al señor Córdoba.

El Sr. FERNANDEZ DAZA: No pienso parecer importuno al Congreso ni al gobierno al preguntar á este que medidas piensa adoptar para que la ley de culto y clero se lleve á efecto en 19 parroquias de la provincia de Toledo, donde tan respetable clase, y las demas personas que deben percibir sus haberes por el mismo concepto, hace seis meses no han cobrado absolutamente nada.

El Sr. BRAVO MURILLO, ministro de Hacienda: Existe una ley que contiene cuantos preceptos pudiera desear el Congreso, la cual empezó á regir desde el segundo semestre de 1849, y en fin de diciembre solo faltaba al clero, de toda la cantidad que tiene asignada, dos millones y pico de reales, los que necesariamente á esta fecha estarán ya satisfechos; pues como S. S. y todos conocen, sucede que en enero se satisfacen las atenciones vencidas en diciembre por consiguiente puede asegurarse que el clero ha percibido lo que le corresponde por 1849; y si hay algunos párrocos que no lo hayan recibido, lo cual no sé si podrá asegurarse, yo no lo sé; pero si esos párrocos no han percibido la asignacion correspondiente al segundo semestre, eso no es culpa del gobierno, que en cumplimiento de la ley ha entregado á los recaudadores y administradores del clero lo que les corresponde, y á ellos toca hacer el reparto debido: si no lo han verificado así, alguna será la causa; pero de ningun modo es esto culpa del gobierno; que no puede intervenir mas allá de donde lo ha hecho cumpliendo la ley. Por eso he dicho que dudo y extraño que los párrocos de que se habla se encuentren con semejante atraso.

Téngase pues entendido que no hay materia ni motivo para ninguna interpelacion ni pregunta fundada respecto á este asunto: al clero se le ha dado lo que le corresponde, y se le abonará del mismo modo en el presente año.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

La señalada con el número 27 es de la junta de comercio de Málaga, que solicita se emplee una draga de vapor para desarenar aquel puerto, y para cuya adquisicion ha hecho aquel

comercio desembolsos que la hacienda pública ha invertido en otras atenciones.

La comision es de dictámen que se remita al señor ministro de Obras públicas.

El Sr. VAHEY: Es doloroso que uno de los mejores puertos de España esté casi ciego: he visto una fragata de muy corta cala encallar en el mismo puerto, donde hubiera perecido si en vez de la calma que hacia hubieses reinado un poco de Levante, y todo ello consiste en que las cantidades recaudadas por derechos de anclaje y otros conceptos se han aplicado á distintos objetos en perjuicio de aquel puerto, y mejor dicho, de aquella fértil provincia, y si el gobierno adopta una medida definitiva é instantánea, aquel puerto concluye.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de comercio, instruccion y obras públicas: El gobierno conoce la gran necesidad de acudir á esta y á las demas obras públicas de la misma importancia, para las que se presupone que deben invertirse unos 500 millones de reales: conoce tambien el gobierno cuales son las mas urgentes; y convencido de que con poco mas de tres millones, de que, segun el presupuesto anterior, podia disponer para estas obras era imposible acudir á todas las que son necesarias, presentó hace unos dos meses un proyecto de ley.

La comision despues de pedir varios antecedentes, no ha formulado aun su dictámen, y el gobierno ha tenido necesidad de proveer de la manera que le ha sido posible á aquellas cosas mas urgentes é indispensables, disponiendo que se inviertan en esta clase de obras los fondos asignados á ellas, interin la comision presenta su dictámen y el Congreso resuelve.

El Sr. VAHEY observa que desde luego pudiera disponerse en Malaga del valor de una finca comprada con los productos del derecho percibido por el impuesto de anclaje.

La comision contesta que se ha atendido al reglamento para emitir su dictámen.

El señor MORON: Me felicito por las observaciones del señor Vahey, que han dado lugar á que el señor Ministro recuerde que hace dos meses ha presentado un proyecto de ley sobre tan importante materia, y respecto al cual no ha dado aun su dictámen la comision. Señores, la verdad es que el estado de nuestros puertos era mucho mejor antes de que se estableciera la centralizacion, pues cada uno de ellos, valiéndose de sus propios recursos ocurría á su conservacion; es pues urgente y en extremo apremiante que el gobierno y el Congreso hagan por proveer á esta gran necesidad.

El puerto de Valencia, uno de los mas importantes pues es hoy, á pesar de grandes dificultades, el tercer puerto de cabotaje, se encuentra aun en peor estado que el de Malaga. Señores, la provincia de Valencia se afana en vano por mejorar el puerto de la capital, porque el gobierno gasta todos los fondos destinados á esta importante obra.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de Obras públicas: Se trata de arbitrios establecidas desde el principio del siglo, y el no haberlos podido uniformar no es una culpa que deba echársela al gobierno, como ha dicho muy bien el señor Moron.

Por lo que respecta al puerto de Valencia observaré á S. S. que precisamente en la actualidad se está instruyendo un expediente pendiente de informes de aquellas juntas provincial y de comercio, á las que el gobierno necesita oír antes de resolver.

El Sr. Moron hace una ligera rectificacion.

El Sr. LUJAN: La comision encargada de in-

formar sobre el proyecto de puertos, considerando los grandes intereses de que es objeto esta ley, y queriendo caminar con el acierto debido, pidió los datos necesarios al gobierno, los examinó con la detencion debida, y se ocupa asiduamente de este asunto, pudiendo asegurar á S. S. que presentará su dictámen en la presente legislatura.

Se aprueba el dictámen.

Continua la discusion pendiente sobre autorizacion.

El Sr. MON: En la sesion de ayer me ocupé de varios ramos de la administracion pública de gastos y de ingresos: de gastos de las clases pasivas, de ingresos de las rentas reproductivas de tabacos y de sal, dejando para hoy el asunto mas importante por haber sido presentado con los colores mas graves un negocio ya muy célebre en los fastos administrativos de España: hablo, señores, del ramo de azogues, renta de las mejores del estado, y que ha tenido un gran aumento en los 10 ó 12 últimos años.

¿Que cargos se hacen al ministerio sobre esta renta? Que no se ha buscado mercado para el producto de los azogues. Este cargo, señores, tambien toca á un digno ministro antecesor mio, el señor Bertran de Lis, que no solo buscó mercado, sino que mandó á su subsecretario con poderes especiales á la capital de Inglaterra, que lo es igualmente de todos los mercados del mundo.

Entré yo en el ministerio cuando llegaba de vuelta el subsecretario de hacienda anunciando que no habia encontrado quien comprase los azogues, y que solamente habia encontrado dos casas respetables que quisieran vender en comision los azogues mediante algunas anticipaciones, y que solo habia quien comprase á 50 pesos el quintal. Este es el estado en que yo encontré el negocio.

¿Qué habia de hacer el gobierno, señores? Esperar á que desapareciesen las existencias que habia en el mercado para que fueran mas apreciadas en el momento que el gobierno español fuera el único poseedor de ellas. Pero al mismo tiempo téngase entendido que los productos de las minas del azogue figuraban como existencias en presupuestos anteriores, y que se acercaba el semestre extranjero que habia que pagar para diciembre de 1848. ¿Y que debia hacer el gobierno en esta posicion que se llama funesta, que califica de error el escritor que estoy combatiendo? Buscar un anticipo á cuenta de ellas y aplazar para mejor ocasion su venta y lo obtuvo á las condiciones siguientes: 6 por 100 de interés y 1 por 100 de comision.

Pasemos ahora á otro cargo muy grave, el haber despreciado las ventajas que presenta el comercio de Méjico. Yo aseguro que el gobierno de Méjico no ha ofrecido ninguna ventaja comercial; yo aseguro bajo mi palabra de honor, que nunca ha sido desmentida, que no se ha ofrecido ventaja alguna que haya sido despreciada.

Yo de mi se decir que creia que la renta de aduanas debia producir 60 millones mas respecto á varios artículos del arancel, y tenia motivos para creerlo así. Sin embargo, los algodones no han producido lo que era de esperar, y esto prueba lo infundados que eran los temores de los fabricantes, porque las grandes fábricas, en lugar de cerrarse como se decia, han prosperado; de modo que los temores infundados son los que no han permitido adoptar las disposiciones oportunas para obtener el resultado que era de esperar, protegiendo al mismo tiempo nuestra industria.

Otro cargo se me ha hecho respecto á los sobrantes de Ultramar, que presupuestados en 100 millones se dice que no ascienden mas que á 30 ó treinta y tantos. Sobre esto voy á manifestar al congreso los motivos que yo he tenido para calcular esos 100 millones; los rendimientos de Cuba, y en especial los de la Habana, vienen aumentando anualmente desde el año 24 ó 26, y en la misma proporcion que aumentan los rendimientos han ido creciendo los gastos.

Llegamos ahora al último cargo relativo al presupuesto: y sobre esto debo decir que el presupuesto de ingresos del año 49 era de 1372 millones, y de estos habia recaudados el último dia de diciembre 1229, que con dos partidas, una de 68 y otra de 13 que debian entrar en tesorería, componen un total 1310; debiendo advertirse que el completo de la recaudacion no se sabe hasta pasados cuatro ó cinco meses del año siguiente. Yo estoy seguro, Sres., de que el presupuesto de ingresos puede elevarse á 1500 millones cuando los productos de las aduanas, los sobrantes de las cajas de Ultramar y las demas rentas del estado puedan recibir el aumento que naturalmente deben tener; y creo que el haber levantado un presupuesto que á tanto puede elevarse honra al ministro que lo ha hecho, al partido moderado y aun á algunos de los Sres. que se sientan en frente, pues los Sres. Mendizabal y Calatrava, si bien no pudieron conseguirlo, trabajaron en el mismo camino que yo he seguido.

No se pueden saber todavia todos los gastos que se han hecho en el año pasado; y aun cuando no se pueden saber, no es extraño, Sres., que algunas clases, que varios particulares no hayan sido satisfechos de sus créditos contra el estado. Se ha hecho no obstante en este sitio un cargo grave por el exceso que se advertia entre lo presupuestado para el ministerio de la guerra y lo gastado por este ministerio; pero este cargo quedará desvanecido sabiendo como se sabe que ademas de la guerra de Cataluña, que duró mas tiempo del que se creia, se hizo una quinta, se licenciaron los soldados cumplidos de otra y se verificó la expedicion de Italia. Todo esto hizo que el presupuesto de este ministerio, que se habia calculado en 340 millones, pasase aun de la cantidad de 380 que el Sr. ministro del ramo pidió y no le fué concedida, consistiendo toda la diferencia en las circunstancias que dejo espuestas.

Permitame ahora el congreso salirme del terreno personal y entrar en el exámen general de los cargos que se han dirigido contra el gobierno.

La idea que ha salido de todos los bancos, la idea que ha dominado, así en la discusion como en las enmiendas, ha sido economías; el pais reclama economías, la prensa reclama tambien economías; yo tambien Sres. quiero economías. ¿Pero son verdaderas economías las enmiendas presentadas, los cargos dirigidos?

Sres., la disminucion del ejército no se puede hacer sin que el gobierno vea si la fuerza armada que le queda es suficiente para la conservacion del orden público, para la conservacion de las instituciones de la monarquía y de la propiedad. Decia un célebre diputado del parlamento frances que no se sabia aun á enanto ascendia el presupuesto de las revoluciones; y el gobierno que evita una revolucion por la existencia de tal ó cual número de fuerza armada, hace una verdadera economía al pais.

No se crea que quiero ocultar pesantes dificultades sobre el tesoro público, grandes obligaciones, que hay créditos pendientes

sin satisfacer, y que no hay déficit. ¿Cuál es la nación mejor arreglada que hay en el día en Europa que no tenga déficit? Sres., le tiene el Austria, le tiene Inglaterra y le tiene Francia, á pesar de sus grandes elementos, á pesar de su arreglada administracion, y á pesar del orden y economías que en todos los ramos se advierte. ¿Que extraño es que lo tengamos nosotros?

Yo señores, hubiera cortado la mitad de estas discusiones habiendo publicado por medio de un decreto la ley de contabilidad que se ha discutido, y de este modo habria entrado este año en el exámen de las cuentas, convenciendo á muchos señores diputados de lo injusto de los cargos hechos por la no presentacion de cuentas y siguiendo esta marcha, yendo derecho á mi objeto, habria, dentro de cuatro ó cinco años, arreglado de un modo que no ofreciese ninguna dificultad, ni el exámen de los presupuestos, ni el exámen y análisis de las cuentas.

Han dicho algunos señores diputados que no puede haber orden ni concierto en la Hacienda mientras no esté reunida la Hacienda militar á la Hacienda civil; yo digo, por el contrario, que dejaria de haber orden y concierto en ella en el momento en que la Hacienda militar se confundiera con la civil, porque traeria consigo un laberinto, del cual seria imposible salir.

Economías, si, señores vamos á hacerlas muy grandes; pero sabéis cuál es el medio de hacer esas economías? Abranse comunicaciones interiores, facilítense los cambios entre los productos del país, y esta es la verdadera economía que debe hacerse; tengamos puertos, de que carecemos, para la esportacion de nuestros productos; quitemos las trabas que tiene la industria por los derechos que á ciertas materias se exigen, y el día que tengamos todo esto, la riqueza del país aumentará extraordinariamente, desapareciendo estas cuestiones mezquinas, y ocupándonos de otras más importantes, que serán para el país de grande utilidad.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO, para una alusion personal: Empezó el Sr. Mon diciendo que venia á contestar ataques que le dirigian sus enemigos personales (yo rechazo por mi parte semejante aseveracion) impugnando su administracion; pero no hay nada de personal en mis ataques.

Señores, cuando por primera vez se presentó á la comision de presupuestos el actual señor ministro de Hacienda, y hablando con una franqueza que le honra manifestó que el presupuesto de las clases pasivas ascendia á mayor cantidad de la que su antecesor habia presupuestado; que los sobrantes de Ultramar no producian tanto como el señor Mon habia fijado en su presupuesto; que el sistema de giros era sumamente perjudicial; que su antecesor habia hecho uso de este sistema; que él se habia visto tambien obligado á echar mano de él, pero que estaba resuelto á abandonarle; por último, en la segunda reunion, á que tambien asistió el señor ministro, hablando con la misma franqueza que en la primera, nos presentaba el estado en que se encontraba la Hacienda cuando subió al ministerio: en 1.º de setiembre solo se habian pagado cuatro mensualidades á las clases pasivas, seis á las activas, y el clero no habia percibido nada; entonces (dijo el señor ministro) conferencié con mis compañeros, y se resolvió el que se satisficieran hasta seis mensualidades á las clases pasivas en lo que restaba del año, nueve á las activas y un trimestre al clero.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado quisiera saber si S. S. trata todavía de estenderse demasiado.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Todavía tengo que hablar bastante.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso se suspende esta discusion, que continuará el lunes. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL HERALDO, con motivo de haber retirado sus autores dos votos particulares sobre los presupuestos dice lo siguiente:

Hé aquí justificada por boca de la oposicion misma aquella frase nuestra que tanto ruido ha hecho; hé aquí confesado por ella misma que los votos particulares eran unas como barricadas parlamentarias destinadas á hacer difícil, mejor dicho, á hacer imposible la discusion de los presupuestos. ¿Estaba lo que se pedia en esos votos en el voto del señor Moron? Luego ellos eran una redundancia inútil; luego era una superfetacion ociosa; luego no tenia mas objeto que entorpecer, cansar, incomodar, agotar las fuerzas físicas del gabinete y la mayoría; luego no eran mas que un ardid de guerra para ganar tiempo, no para mejorar la administracion, no para aliviar las contribuciones, no para alcanzar ningun fin útil y práctico. Sépalo pues el país por confesion de los mismos interesados que, lo mismo ayer que el día en que firmaban sus votos, sabian que sus deseos estaban satisfechos en el voto del señor Moron: lo que se queria era hablar mas, consumir estérilmente mayor número de sesiones, alejar todo lo posible el día en que se aprobasen los presupuestos y se completase la obra patriótica del gabinete. ¿Cabe mas completa justificacion de lo que el gobierno ha hecho? ¿Cabe prueba mas plena de la necesidad absoluta de pedir la autorizacion? ¿Podiamos nosotros decir mas en defensa de esta medida? ¡Pobre oposicion! A fuerza de ser torpe no nos inspira ya mas que lástima.

EL POPULAR manifiesta la misma tendencia que *El País* á promover la union entre las fracciones del partido moderado. Despues de indicar los servicios que ha prestado el gobierno al país se expresa así:

Y cuando tanto se ha hecho, cuando tanto se ha trabajado con éxito, cuando tanto queda que hacer y á hacer lo que falta se dirijen las miras y las intenciones del gobierno, ¿es en tales circunstancias cuando hombres apreciables, por mas de un título, se divorcian del partido moderado, en cuyas filas han servido bien, en cuyo seno han sido debidamente apreciados? ¿Y cuál es la gravísima causa, el fuerte motivo que justifica una separacion tal? ¿Hay acaso disidencia de principios entre quienes han militado unidos bajo la misma bandera profesando las mismas doctrinas? No: esa disidencia no existe; la causa de ese lamentable divorcio es una causa pequeña para hombres públicos, para hombres que estiman á su partido, para hombres que saben hacer sacrificios por su patria. El amor propio herido, las influencias locales desatendidas, palabras mas ó menos fielmente cumplidas: esos motivos, aun dado que existan serán suficientes para separarse de un hombre, para romper con él; pero lo son ante la razon y el civismo para divorciarse de un partido al que siempre se ha pertenecido, para declarar la guerra á un gobierno presidido por el gefe reconocido de ese partido? Ciertamente que no.

EL PAIS contiene un interesante artículo llamando á la union á todas las fracciones del partido moderado:

Es indispensable, dice, si el porvenir de nuestro partido no ha de verse comprometido, y el país amenazado de calamidades sin cuento, que los asuntos se conduzcan de manera que la mayoría llegue á reconstituirse bajo las mismas bases que en otro tiempo han hecho de ella el instrumento mas eficaz y poderoso de orden y progreso. Al gobierno, por el lugar que ocupa, por la mision que le está confiada

en los estados regidos constitucionalmente y por otras consideraciones obvias, toca promover y realizar este pensamiento de union, que es la primera necesidad, la condicion primera de su existencia y del partido á que sirve de órgano en el poder. Nosotros creemos que las cosas, sobre todo cuando no median motivos decisivos y de aquellos que determinan una situacion irrevocable, encuentran una solucion conveniente con mas facilidad de lo que parece. La mayor parte de los obstáculos proceden de ofuscacion, de entendimiento, y la ofuscacion es muy mal consejero, ó por lo menos un consejero poco á propósito cuando se trata de resolver cuestiones, en las cuales, si pudiera ser, debiera emplearse el seco y descarnado procedimiento matemático.

EL CLAMOR PÚBLICO, haciendo una comparacion entre el *gobierno caro* y el *gobierno barato*, dice lo siguiente acerca de este último:

El gobierno barato es tan enemigo del despotismo real y oligárquico como del teocrático, porque ni permite la manutencion de genzaros, ni recauda para pagar espías, ni tiene fondos para sostener humildes y numerosas falanges de empleados. El gobierno barato, obligando al poder á que viva sostenido por la opinion pública, reclama la libertad, el orden, la paz y la justicia. El gobierno barato es incompatible con el espionaje, la encubierta delacion, los embargos y ejecuciones de apremio. El gobierno barato, á fin de simplificar la administracion en la parte de hacienda, tiene que establecer pocos y bien organizados impuestos. En la parte civil tiene que dejar al ciudadano en libertad para comprar y vender, ir y venir, emplearse en el trabajo que mas le acomode y vivir tranquilo y respetado dentro de su casa. En la parte judicial tiene que sustituir á los costosos, largos y embrollados procedimientos de nuestros tribunales, los trámites breves y sencillos de jurados imparciales y justicieros. En el orden moral tiene que abolir los costosos gastos empleados en el monopolio esclusivo de la enseñanza, las leyes y reglamentos que coartan duramente el libre uso de la palabra y de la imprenta, las leyes que esclavizan la conciencia. En el orden político tiene que respetar la libertad de las elecciones y de las reuniones pacíficas. En el orden económico en fin, tiene que amortizar las deudas sin contraer otras nuevas, abandonando al interes individual el cuidado de asociarse para grandes empresas de utilidad pública y privada.

EL PUEBLO, ocupándose de la noticia dada por *El Clamor* de que habia estallado una revolucion en Portugal, dice así:

Deplorariamos una nueva revolucion en Portugal tanto como, de seguro, la deplorariamos en España. Ni uno ni otro país están maduros para ella en nuestro sentir. Uno y otro necesitan todavía por algun tiempo la educacion que reciben de sus gobiernos respectivos para combatir con fruto por su comun libertad y por su union indisoluble; término este que no deben desesperar de alcanzar, y á cuyo logro y disfrute han de encaminar constantemente todos sus conatos y esfuerzos, en paz, en guerra: si por su suerte desean romper algun día la fuerza que á modo de sortilegio los mantiene en tan desconsolado abatimiento y tan acerba desventura.

LA PATRIA, ocupándose de la posibilidad de una disolucion de cortes y unas elecciones generales, dice lo siguiente:

La derrota de nuestros hombres significaria la derrota de los moderados. Y por cierto no seremos nosotros de los moderados causadores de semejante derrota: nosotros que hemos combatido la exageracion

del impuesto y lo inconstitucional de las medidas del actual gobierno; nosotros que hemos preferido á nuestro interes personal el interes de la patria, que hemos servido con hombres que se llamaban todavía nuestros amigos, y que habrian sido siempre hasta entonces, como en la tribuna y en la prensa hemos cuanto podiamos hacer en favor de los intereses generales, hemos combatido sin tregua ni descanso, como pensamos combatiendo hasta que nos faltaran los medios para ello. ¿Y hay mayoría de hombres de mas alta significacion que los nuestros, del partido moderado? ¿Los hay, por ventura, que hayan prestado al país mayores servicios en circunstancias críticas? No pondremos como superiores á nuestros amigos por solo eso, pero permitásenos igualarlos con los beneméritos de sus contrarios.

LA ESPERANZA invita tambien á sus amigos á hacer uso del derecho de sufragio en la eleccion de las listas electorales:

No pensamos aun, dice, de este modo que antes en la materia; sino de la disposicion actual del gobierno, el ejemplo de la vecina Francia, y lo que años á esta parte han ganado los principios verdaderamente monárquicos, entre los hombres que de buena fe se apartaron de ellos, nos hace esperar cuando ahora llegue el caso de la eleccion general de diputados, podrán nuestros amigos emitir sus votos con mas libertad de la que en las precedentes elecciones tendido. Reparen los monárquicos que todas maneras, en hacer lo que aconsejamos nada pueden perder; principalmente quedando aquí nosotros parados, verterles en tiempo oportuno si podrán sacar algun fruto de su derecho electoral.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL BARCELONES combate los chos de puertas. Con este motivo, presenta: ¿En qué base de justicia ó de equidad se apoyan estos onerosos impuestos exigidos á nuestra *capital* y á otras partes del reino; que contribuyen además á los consumos? ¿En qué principios de equidad se funda una contribucion que grava una parte de las poblaciones? Observa que de este modo no se cumple el artículo 6.º de la constitucion; que el género de impuestos pesa desigualmente sobre las clases trabajadoras y necesita y que dificultan el tráfico de las poblaciones.

EL CATALÁN llama la atencion sobre el estado de las escuelas gratuitas de instruccion primaria, haciendo algunas reflexiones acerca de la importancia de la educacion que debe darse á las clases y de los resultados trascendentales que se originan de su descuido.

LA OPINION PÚBLICA ha observado que la prensa moderada, tan adicta al actual gobierno, parece que se va declarando en cierto modo hostil á los moderados; hombres que en otro tiempo elogiaban, no lo estraña la *Opinion Pública*, porque su origen en los actos mismos del gobierno; ve que todas las clases de la sociedad reconocen la necesidad de reformas que realmente sean economías, que se han de buscarse en la reduccion del presupuesto y en primer lugar en la reduccion de empleados lo cual no sucede y por el contrario el señor ministro de Hacienda ha declarado que sin el aumento de las listas no sabe como poder pasar adelante á atender las obligaciones, pues son las economías.

EL ÁNCORA trata de la necesidad

...a fé en el hombre, como inherente á su naturaleza, y compadece á los incrédulos.

EL BIEN PÚBLICO. apesar de la línea de rigurosa neutralidad política que se ha propuesto seguir en sus tareas, no puede, dice, dejar que pase desapercibida la inesperada complicación que ha observado en la marcha de los negocios públicos, siquiere para determinar de que manera habrá de influir en la conducta de cuantos se interesen por la verdadera prosperidad nacional. Cuenta entre los hombres de todos los partidos con ardientes y celosos defensores del trabajo nacional; y dice que para admitirlos á la profesion de su bello dogma económico, nunca entrará á indagar antecedentes ni opiniones políticas; que tal que se sienta con la suficiente fuerza de abnegacion para sacrificar en los momentos de prueba cualquiera otras afecciones, cualesquiera otros intereses, cualesquiera otros compromisos que estén en pugna con los de la produccion indígena, á este le aceptará siempre sin vacilar en el número de sus correligionarios.

EL SOL escribe sobre la necesidad de que España entre en vias de los adelantos materiales, y de que se establezcan caminos de hierro.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de enero.

Las comunicaciones que tiene el gobierno y las correspondencias de Portugal no dejan duda de la falsedad absoluta de las noticias que han circulado estos dias sobre grandes trastornos en el pais vecino.

Ayer salió S. M. la reina. En su rostro se ven ya impresos los sintomas del estado en que se encuentra. Como hemos dicho, el dia 3 de febrero S. M. entra en el quinto mes de su preñez y empezarán las rogativas para el feliz alumbramiento. De Paris escriben que nuestro embajador preparaba una gran fiesta para celebrar este fausto anuncio.

El general San Miguel acaba de publicar un folleto titulado *La cuestion española, nueva era*, en que se ocupa de la situacion actual de los partidos y de la politica de Europa.

En una correspondencia de Paris que publica *El Herald*, leemos algunas noticias biográficas del nuevo embajador de Francia en Madrid. El baron Pablo de Bourgoing es el primogénito del difunto baron Juan de Bourgoing, muy estimado, asi por la nobleza de su carácter como por sus vastos conocimientos, y el cual en el año de 1777 pasó á Madrid como primer secretario del embajador el conde Montmorin.

Nació en 1792 el baron Pablo, recibió de su mismo padre, durante su retiro de los negocios públicos, la primera educacion; pero esta fué tan sólida, que desde muy jóven le inició en los estudios severos y en las ciencias abstractas de la filosofia y de las matemáticas. Segun el uso de los tiempos del imperio, el jóven baron entró en la carrera de las armas, donde adquirió conocimientos estensos y variados que mas tarde le fueron de suma utilidad en la corte de San Petersburgo á donde pasó nombrado por Luis Felipe encargado de negocios del gobierno de julio despues de la revolucion de 1830.

Dos años despues pasó con el mismo titulo y categoria á la corte de Munich, en donde á poco casó con una rica y hermosa heredera de una de las primeras casas de la Baviera. Luis Felipe reservó mucho tiempo una embajada para el

baron de Bourgoing, pero este estaba tan contento en el seno de su nueva familia, que rebuso todo ascenso que le obligara á salir de Baviera en donde su mujer posee pingües propiedades.

Durante su estancia en Alemania ha escrito algunas obras politicas, economicas, y literarias. La revolucion de febrero redujo á Mr. de Bourgoing á la vida privada.

PALMA 3 DE FEBRERO.

Ibamos á unir nuestra voz á la de las muchas personas que claman con justicia por la falta de pólvora que se experimenta, cuando á consecuencia de gestiones practicadas para averiguar con certeza el estado de este asunto hemos sabido que no bien el señor gobernador de esta provincia se posesionó de su destino, dirigió un pedido de dicho artículo á la fábrica de Granada, que es la que surte á estas islas á tenor de lo mandado por el gobierno; pero conociendo que trascurrirían muchos dias antes de que se hiciese efectivo el pedido, y deseando que con toda brevedad quedasen satisfechas las necesidades del público, solicitó del señor gobernador de la provincia de Barcelona que se prestase á facilitarle, en calidad de reintegro, la cantidad de pólvora de que pudiese desprenderse. Acogida la indicacion por aquella autoridad; ha manifestado últimamente á este señor gobernador que tiene á su disposicion cincuenta arrobas de dicho artículo; y dadas ya por este último las órdenes oportunas para la conduccion, debemos esperar que dentro de breves dias veremos surtidos nuestros estancos y

remediado un mal que ademas de privar de su diversion á las personas aficionadas á la caza, tenia paralizadas con notable perjuicio obras de importancia.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 1.º, de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal rexa.	cuartera.	5	2				
Trigo	en la c.	4	2		4	6	
	en el m.	3	18		4	2	
Cebada (ordi)							
en ambos pu.		2	11		2	14	
Habas del pais							
en la cuarte.		4	4		4	10	
Id. del conti.							
en el muelle.		4					
Habichuelas .		6	12		7	10	
Garbanzos . .		5	8		7	4	
Guijas.		3	18				
Arroz.	arroba	1	7		1	12	
Aceite.	cuartan	1	7	6	1	12	
Vino co. viej.	cuartan						
Id. id. nuevo.		1	8		1	14	
Aguar. de 19.		3	6				
Vaca.	libra		9				
Carnero. . . .			8	6		9	
Tocino.			8			9	
Leña de olivo							
partida...	quintal		5	6			
Id. de pino en							
troncos. . . .			5	6			
Carbon.			17	4	1	2	8
Algarrobas . .		1	1		1	2	
Almendon. . .		16					
Queso.		15			17		
Lana.		14			15		

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JOSÉ DE LEONIZA, CONFESOR.

Nació el glorioso S. José en Leonisa, provincia de Abruzo en Nápoles...

CULTOS.

Hoy domingo á los cuatro y media de su tarde, en la iglesia de religiosas de San Gerónimo...

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 0 ms. Pónese á las —5 » 0 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero...

EFEMÉRIDES.

De ayer.

70.—Sube al trono del imperio Vespasiano, sucesor de Vitelio. 4207.—Nace en Montpellier D. Jaime I de Aragón...

De hoy.

4548.—Crea Carlos V el supremo consejo de Castilla. 4522.—Derrota de los comuneros en la acción de Villalar...

ANUNCIOS.

Los señores Martín, jardineros, floristas y agricultores, hacen presente á este respetable público...

Dentro de breves días deben partir para el continente, por lo cual avisan á los señores que gusten favorecerles...

En la tienda de Juan

Aguiló Sant calle del Sagell, se halla de venta bacalao de lenguas, de Escocia y de Irlanda.

En la tienda esquina de

lante la capilla de Santa Eulalia hay bacalao Islandés, Escocia, é Inglés de superiores calidades y á precios moderados.



Para hoy.

Por la tarde.

Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia de magia en 3 actos, titulada

TODO LO VENCE AMOR

6

LA PATA DE CABRA

A las 3.

A 3 reales.

NOTA. En esta función los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades.

Por la noche.

FUNCION 4.ª

QUINCENA 15.ª

Sinfonía.

La comedia en un acto, titulada

EL AYUDA DE CÁMARA.

La pieza en un acto original de un caballero mallorquín, titulada.

¡NO ES ÉL! ES ELLA!

Seguirán Las Mollares de Sevilla, bailadas á cuatro.

Dando fin con el divertido sainete, titulado CALDEREROS Y VECINDAD.

A las 7.

Para mañana.

Ultimo beneficio de D. Juan de Alba, autor y director de escena.

Sinfonía.

La comedia nueva en un acto, y en verso titulada

ESTUPIDEZ Y AMBICION

ó

vivir sobre el pais.

Dirigida por el Sr. Capo.

Aria de Ipermestra, por la Sra. Soriano.

Introduccion del Barbero de Sevilla (en verso) por el Sr. Montañés y coros.

Padedú de la Azulma, por la Srita. Llorens y el Sr. Nieto.

Introduccion de la Norma, por el Sr. Nieto y coros.

La comedia en un acto y en verso, expresamente para estrenarse en esta noche, un autor ya conocido con ventaja de este público y de otros muchos, con el título de

D. JUAN TRAPISONDAS,

ó

el demonio en una casa

Dirigida por el Sr. Alba.

Duo del Barbero de Sevilla, por los señores Montañés y Medel.

La Criada, cancion madrileña, cantada por la Sra. Soriano.

Las preciosas boleras de Lucrecia Borgia, por el Sr. Nieto y coros.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.